

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****39752** *VORTAL CONNECTING BUSINESS, S.A.*

Anuncio de Reducción de Capital Social

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se anuncia que la Junta General de Accionistas de Vortal Connecting Business, S.A., en su reunión del pasado día 29 de diciembre de 2011, adoptó el acuerdo de reducir el capital social en los siguientes términos:

Reducir el capital social en 100.000 euros, mediante la amortización de 100.000 acciones de la sociedad, de 1 euro de valor nominal con el fin de reestablecer el equilibrio patrimonial de la Sociedad y en un importe adicional de 300.000 euros mediante la amortización de 300.000 acciones de la sociedad, de 1 euro de valor nominal con el fin de dotar una reserva voluntaria.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 29 de diciembre de 2011.- El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, Don José Miguel Martín-Zamorano Llamas.

ID: A110095146-1